



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2024.**

Expte nº 1374/2024.

En el Despacho de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar, siendo las 8:30 horas, del día treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del **CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DENOMINADO “REHABILITACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL (ANTIGUO EDIFICIO NOVASOFT) EN GEOLIT” POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACION ORDINARIA Y UNA PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, cuyo anuncio de licitación ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar con fecha 31 de mayo de 2024, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bravo Sosa, con asistencia de los vocales D. Blas Alabarce Checa, Concejal del Grupo PSOE; D. José María Carmona Sánchez, Arquitecto; D<sup>a</sup> Ana Belén Duque Barranco, Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup> Josefa Gómez Valenzuela, Interventora del Ayuntamiento y del Secretario de la Mesa, D. Manuel A. Damas Martínez

Comprobada la correcta custodia de las proposiciones y su conformidad con los datos de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se señalan las empresas que se han presentado a la mencionada licitación que son las siguientes:

**CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L., con CIF.- B06283790**  
**ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., con CIF.- A79486833**  
**HTORRES CYS 2004, S.L., con CIF.- B73429466**  
**VIVENDO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L., con CIF.- B18943845**

La mesa de contratación con fecha 16 y 19 de julio de 2024, se reunió para la apertura del Archivo Electrónico 1 “Documentación administrativa y documentación acreditativa de los criterios evaluables mediante juicios de valor” del **CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DENOMINADO “REHABILITACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL (ANTIGUO EDIFICIO NOVASOFT) EN GEOLIT” POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACION ORDINARIA Y UNA PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**.

A continuación, se presenta el Informe técnico de valoración de los criterios basados en un juicio de valor redactado y firmado por el Arquitecto Técnico Municipal, el cual se procede a su lectura.

Visto el informe técnico de valoración de los criterios basados en juicio de valor, la mesa de contratación, por unanimidad de sus asistentes ACUERDA su aprobación en los siguientes términos:

CIF	EMPRESA	CLIMATIZA C	MEMORIA A TÉCNICA	PUNTO S C.J.V.
B06283790	Construcciones Majoin, S.L	0,50	12,00	12,50
A79486833	Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U	6,00	13,00	19,00
B73429466	Htorres, CYS 2004, S.L.	4,00	12,50	16,50
B18943845	Vivendio Sostenibilidad Energética, S.L.	4,00	10,50	14,50

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico nº 2, “criterios evaluables automáticamente”. La Mesa de Contratación procede a examinar si hay alguna oferta incurso en baja desproporcionada o temeraria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 85 del Real Decreto 1098/2001.





CIF	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA IVA INCL	PUNTOS
B06283790	Construcciones Majoin, S.L	1.108.608,91 €	67,75
A79486833	Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U	938.834,27 €	80,00
B73429466	Htorres, CYS 2004, S.L.	1.009.828,49 €	74,36
B18943845	Vivendio Sostenibilidad Energética, S.L.	1.090.277,12 €	68,88

Atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la mesa, por unanimidad, acuerda clasificar las proposiciones presentadas, por orden decreciente, siendo:

CIF	EMPRESA	Puntos O.E	PUNTOS C.J.V.	TOTAL PUNTOS
B06283790	Construcciones Majoin, S.L	67,75	12,50	<b>80,25</b>
A79486833	Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U	80,00	19,00	<b>99,00</b>
B73429466	Htorres, CYS 2004, S.L.	74,36	16,50	<b>90,86</b>
B18943845	Vivendio Sostenibilidad Energética, S.L.	68,88	14,50	<b>83,38</b>

Por todo ello y de acuerdo con las ofertas presentadas por los licitadores, la mesa acuerda, por unanimidad, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación, y ello previo requerimiento al licitador que haya presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP.

CIF	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	Puntos O.E	PUNTOS C.J.V.	TOTAL PUNTOS
A79486833	Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U	938.834,27 €	80,00	19,00	<b>99,00</b>

Con lo cual el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes conmigo el Secretario de la Mesa, de todo lo que certifico.

